

SECCIÓN A:

Carta de Presentación¹

El compromiso de Minsur con la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo en su gestión nace del legado de sus accionistas y directores, así como de las prácticas del Grupo Breca. Su actuación empresarial se basa en los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, con énfasis en los derechos de los Accionistas, la Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, así como en la aplicación de políticas relacionadas con el riesgo y el cumplimiento, y la transparencia de la información.

En 2019, algunas de las prácticas que reflejan nuestro compromiso con el buen gobierno corporativo fueron las siguientes:

- Trabajamos con 2 comités de directorio:
 - **Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento**, el cual es responsable de la revisión del plan anual de auditoría; el seguimiento a los resultados de auditorías internas, la matriz de riesgos y planes de mitigación; así como de verificar el desempeño en relación con el Código de Ética y al Canal de Integridad. Estas funciones eran realizadas anteriormente por el Comité Corporativo del mismo nombre a nivel del Grupo Breca
 - **Comité de Talento y Remuneraciones**, responsable de las validaciones del desempeño de los reportes directos del Gerente General, del bono de desempeño para los reportes directos, de la revisión salarial de los reportes directos y de los planes de desarrollo de los reportes directos; entre otras funciones.
- Contamos con un canal de Integridad al que hacemos seguimiento constante para atender las denuncias de cualquier comportamiento ilegal o reñido con la ética, garantizando la confidencialidad debida del denunciante. De igual manera, se implementó una política y comité contra el acoso y hostigamiento sexual.

En Minsur, como sociedad respetuosa de las normas peruanas e internacionales, estamos abocados a impulsar el mantenimiento de estas prácticas de gobierno corporativo, así como a seguir desarrollando otras que permitan que su gestión se fortalezca en beneficios de todos sus grupos de interés.

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.